



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500051423

Fecha: 04-02-2019



MEMORANDO

Bogotá, D.C.

**PARA:** Dr. IVAN CASAS RUÍZ  
Subsecretario de Gestión Local

**Dr. LUIS ALFREDO CERCHIARO DAZA**  
Director para la Gestión Políciva

**DE:** JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

**ASUNTO:** Alcance "Evaluación Anual de la gestión por áreas y/o dependencias 2018 (Subsecretaría de Gestión Local – Dirección para la Gestión Políciva)" – Radicado nro. 20191500028793

Respetados Doctores:

Teniendo en cuenta el parágrafo 3 del Acuerdo de la CNSC 20181000006176 del 10 de octubre de 2018, el cual establece que "Para la Evaluación del desempeño laboral del período 1° de febrero de 2018 a 31 de enero de 2019 se tendrán en cuenta las disposiciones contenidas en el Acuerdo 565 de 2016 ..." el cual determina en su numeral 4 que le corresponde a la Oficina de Control Interno "a) Dar a conocer a los responsables de la Evaluación del Desempeño, el resultado de la Evaluación de Gestión por Áreas o Dependencias, de acuerdo con los términos establecidos para tal fin en el literal a) del artículo 26 del presente Acuerdo y lo dispuesto por el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de control interno de las entidades del orden nacional o territorial; evaluación que hace parte de la calificación definitiva de la Evaluación del Desempeño Laboral", dicha evaluación será anual y tenida en cuenta para la evaluación de desempeño definitiva.

A continuación, presento informe de evaluación de las metas del plan de gestión para la vigencia 2018, eliminando la meta correspondiente a la gestión del Consejo de Justicia, por lo tanto para la dependencia Dirección para la Gestión Políciva se indica a continuación la calificación:

EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR ÁREAS O DEPENDENCIAS								
PERÍODO DE VIGENCIA		DÍA	MES	AÑO	A	DÍA	MES	AÑO
		1	1	2018		31	12	2018
Resultados de la evaluación por áreas o dependencias								
Nº	ÁREA O DEPENDENCIA	CALIFICACIÓN DEL ÁREA O DEPENDENCIA		OBSERVACIONES				
1	SUBSECRETARIA DE GESTIÓN LOCAL – DIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN POLÍCIVA	9,95		Se evidencia y revisan los documentos y soportes que dan cuenta de la gestión obtenida durante la vigencia, las observaciones detalladas se presentan en matriz a continuación				



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500051423

Fecha: 04-02-2019



A continuación, se presentan los resultados por meta del plan de gestión, con el fin de facilitar la revisión de lo consignado en la matriz de evaluación que se presenta a continuación, se recomienda tener en cuentas lo siguiente:

- (a) **Meta Plan de Gestión:** Corresponde a la meta determinada en el plan de gestión de acuerdo con la información oficializada por la Oficina Asesora de Planeación
- (b) **Ponderación meta:** Corresponde al peso porcentual con el cual se balanceo el plan en el momento de su formulación, el cual corresponde en la suma total de metas al 100% de la gestión de cada dependencia.
- (c) **Nombre del indicador:** Corresponde a la denominación de la fórmula con la cual se medirá el cumplimiento de la meta establecida en los planes de gestión
- (d) **Programado anual:** Corresponde a la magnitud programada para la vigencia
- (e) **Acumulado anual:** Corresponde al porcentaje de avance logrado y reportado para la vigencia
- (f) **Resultado evaluación OCI:** Corresponde al porcentaje evidenciado por la Oficina de Control Interno, con la revisión de las evidencias aportadas por la Alcaldía Local
- (g) **Porcentaje evaluación OCI / Programado anual:** Corresponde al porcentaje evidenciado por la Oficina de Control Interno, con respecto a lo programado en el año, con el fin de observar el avance total en el periodo evaluado
- (h) **Resultado evaluación OCI por ponderación de meta:** Corresponde a la calificación definitiva de la Oficina de Control Interno, teniendo en cuenta el peso porcentual que se asignó a cada meta. Esta calificación está dada sobre los 10 puntos totales de la evaluación.
- (i) **Observaciones a la evaluación:** Corresponde a la retroalimentación realizada por la Oficina de Control Interno, de acuerdo con la información revisada, con el fin de que se tomen las acciones correspondientes, de ser necesario.
- (j) **Total, Evaluación OCI:** Corresponde al porcentaje total de avance que se evidenció en la verificación realizada

**Evaluación de la Gestión por áreas y/o dependencias:** Corresponde al porcentaje transformado en puntos de acuerdo con la metodología establecida, el cual tiene como máximo la calificación de 10 puntos



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500051423

Fecha: 04-02-2019



Meta Plan de Gestión (a)	Ponderación meta (b)	Nombre del Indicador (c)	Programado anual (d)	Resultado Acumulado (e)	Resultado evaluación OCI (f)	Evaluación OCI Programado (g)	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta (h)	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI con respecto a las evidencias aportadas (i)
Realizar cuatro (4) informes sobre el estado del cobro persuasivo de las multas impuestas por los Alcaldes Locales.	6%	Informes de seguimiento	4	4	4	100%	0,060	Se evidencian cuatro informes de seguimiento al estado del cobro persuasivo con las correspondientes actas de visitas realizadas para su generación.
Realizar cuatro (4) mesas de trabajo con las Alcaldías Locales para fortalecimiento del cobro persuasivo.	6%	Mesas de Fortalecimiento	4	4	4	100%	0,060	Se evidencian documentos de invitación a mesas de trabajo y listados de asistencia de las mesas para el fortalecimiento del cobro persuasivo realizadas en febrero, abril, septiembre y noviembre de 2018
Diseñar dos (2) estrategias que promuevan el cumplimiento de las normas vigentes por parte de la ciudadanía y mejoren la inspección, vigilancia y control por parte de las autoridades a cargo de la Secretaría de Gobierno en materia de Actividad Económica.	6%	Diseño de Estrategias	2	2	2	100%	0,060	Se evidencian soportes y publicaciones de dos estrategias desarrolladas en 2018:  1. Estrategia Comercio en Orden, ciudadanía segura, 2. Porque lo quieres, ¡te haces responsable de tu mascota!, orientada al cumplimiento de las normas relacionadas con la tenencia y el cuidado responsable de los animales
Realizar dos (2) mesas de trabajo con las autoridades a cargo de la Secretaría Distrital de Gobierno para socializar los lineamientos sobre para las funciones de inspección, vigilancia y control.	6%	Mesas de Fortalecimiento	2	2	2	100%	0,060	Se evidencian las actas de mesas de trabajo realizadas: 13 de abril de 2018: Conversatorio Nuevo Código de Policía y Convivencia Ciudadana* 22 de octubre de 2018: Balance de la implementación del Código Nacional de Policía y Convivencia en Bogotá: Régimen Legal Local



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500051423

Fecha: 04-02-2019



Meta Plan de Gestión (a)	Ponderación meta (b)	Nombre del Indicador (c)	Programado anual (d)	Resultado Acumulado (e)	Resultado evaluación OCl (f)	Evaluación OCl/ Programado (g)	Resultado evaluación OCl por ponderación de meta (h)	Observaciones de la evaluación realizada por la OCl con respecto a las evidencias aportadas (i)
Desarrollar un (1) micrositio o espacio en la página web de la Secretaría, en coordinación con la Oficina Asesora de Comunicación y la Dirección de Tecnologías e Información, que permita visualizar el registro de Parques de Diversión en el Distrito Capital, tanto para empresarios, ciudadanos y autoridades.	6%	Micrositio desarrollado	1	1	1	100%	0,060	Se consulta la dirección reportada en plan de gestión, verificando la creación de micrositio destinado a la visualización de registro de parques de Diversión en Bogotá
Proyectar la resolución de pago de los servicios extra prestados por los delegados para la Supervisión de la Secretaría dentro del mes y medio siguiente a la prestación de los mismos.	6%	Resoluciones de pago	12	10	10	83%	0,050	De acuerdo con la información reportada se evidencian los siguientes memorandos, en los cuales y remite resolución de pago:  20182210114753: ENERO 20182210202973: FEBRERO 20182210231903: MARZO 20182210256623: ABRIL 20182210310273: MAYO 20182200373023: JUNIO 20182210386003: JULIO 20182210426283: AGOSTO 20182210518853: SEPTIEMBRE Resolución 1578 de 2018: OCTUBRE  Se evidencian 10 resoluciones de pago a delegados.

Edificio Liévano  
Calle 11 No. 8 -17  
Código Postal: 111711  
Tel. 3387000 - 3820660  
Información Línea 195  
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F031  
Versión: 02  
Vigencia:  
13 de febrero de 2018

**BOGOTÁ**  
**MEJOR**  
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500051423

Fecha: 04-02-2019



Meta Plan de Gestión (a)	Ponderación meta (b)	Nombre del Indicador (c)	Programado anual (d)	Resultado Acumulado (e)	Resultado evaluación OCI (f)	Evaluación OCI/ Programado (g)	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta (h)	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI con respecto a las evidencias aportadas (i)
Responder el 100% de las solicitudes de asignación de delegados en el término de ley (15 días hábiles).	5%	% de Solicitudes tramitadas	100%	100%	100%	100%	0,050	Se evidencia cuadro de control de solicitudes y asignación de delegaciones procesadas en la vigencia 2018, se revisan aleatoriamente las solicitudes evidenciando solicitud y asignación de las mismas.
Responder el 100% de las solicitudes de concepto previo favorable de Juegos de suerte y azar en el término de ley (15 días hábiles).	5%	% de Solicitudes tramitadas	100%	100%	100%	100%	0,050	Se evidencian los cuadros donde se relacionan las solicitudes recibidas y las tramitadas, evidenciando cumplimiento de la meta para la vigencia.
Responder el 100% de las solicitudes de registro de Atracciones y dispositivos de entretenimiento en el término de ley (60 días hábiles).	5%	% de Solicitudes tramitadas	100%	100%	100%	100%	0,050	Se evidencian los cuadros donde se relacionan las solicitudes recibidas y las tramitadas, evidenciando cumplimiento de la meta para la vigencia.
Responder el 100% de las solicitudes de trámite de autorización de Concursos de habilidad y destreza en el término de ley (15 días hábiles).	5%	% de Solicitudes tramitadas	100%	100%	100%	100%	0,050	Se evidencian los cuadros donde se relacionan las solicitudes recibidas y las tramitadas, evidenciando cumplimiento de la meta para la vigencia.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500051423

Fecha: 04-02-2019



Meta Plan de Gestión (a)	Ponderación meta (b)	Nombre del Indicador (c)	Programado anual (d)	Resultado Acumulado (e)	Resultado evaluación OCI (f)	Evaluación OCI/ Programado (g)	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta (h)	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI con respecto a las evidencias aportadas (i)
Diseñar una (1) estrategia para el fortalecimiento del control urbanístico y defensa del espacio público en relación a las ocupaciones informales en los Cerros Orientales y Río Bogotá para el cumplimiento de los fallos de Cerros Orientales y Río Bogotá.	5%	Estrategia Formulada	1	1	1	100%	0,050	Se evidencian con el memorando Nro. 20182200303553, la realización y formalización de la estrategia de control a ocupaciones ilegales en los cerros orientales 2018
Elaborar un (1) mecanismo para el reporte automatizado de la gestión de las autoridades a cargo de la Secretaría de Gobierno.	5%	Tablero de Control	1	1	1	100%	0,050	Se evidencia en la dirección relacionada en el plan de gestión, la elaboración de tablero de control en POWER BI de las actuaciones administrativas registradas en SIACTUA por parte de los inspectores de policía.
Ejecutoriar 1450 resoluciones proferidas por el Secretario Distrital de Gobierno que aplican las sanciones por Comparendo Ambiental	5%	Actuaciones Administrativas	1450	1450	1450	100%	0,050	Se relacionan memorandos temporales en los cuales se resumen las actuaciones proferidas y firmadas por el director para la Gestión Políciva, se anexan matrices en Excel en las cuales se observan los números de comparendos generados y control de los mismos.
Avocar el 100% de las actuaciones policivas recibidas por parte de las Inspecciones de Policía radicadas durante el año 2018	5%	% de actuaciones policivas avocadas	100%	100%	90,3%	90%	0,045	Se revisa matriz de control de actuaciones policivas, en las cuales se observa un promedio del 90% de cumplimiento sobre el total de inspecciones.

Edificio Liévano  
Calle 11 No. 8 -17  
Código Postal: 111711  
Tel. 3387000 - 3820660  
Información Línea 195  
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F031  
Versión: 02  
Vigencia:  
13 de febrero de 2018

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500051423

Fecha: 04-02-2019



Meta Plan de Gestión (a)	Ponderación meta (b)	Nombre del Indicador (c)	Programado anual (d)	Resultado Acumulado (e)	Resultado evaluación OCI (f)	Evaluación OCI/ Programado (g)	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta (h)	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI con respecto a las evidencias aportadas (i)
Responder el 100% de las solicitudes de actividades de aglomeración que se efectúen a través de SUGA que sean de competencia de la Dirección Jurídica dentro de los 15 días hábiles al cumplimiento de la Ley.	5%	% de Solicitudes tramitadas	100%	100%	100%	100%	0,050	Se evidencia el reporte de libro de resoluciones en el cual se puede observar la generación de las resoluciones con el diligenciamiento de número, fecha, nombre del evento, valor y responsable de la elaboración.
Hacer un (1) ejercicio de evaluación del normograma aplicables al proceso/Alcaldía Local de conformidad con el procedimiento "Procedimiento para la identificación y evaluación de requisitos legales"	3%	Ejercicios de evaluación de los requisitos legales aplicables el proceso/Alcaldía realizados	1	1	1	100%	0,030	De acuerdo con la información de la OAP, el normograma fue actualizado de manera integral en el primer semestre de la vigencia
Desarrollar dos mediciones del desempeño ambiental en el proceso/alcaldía local de acuerdo a la metodología definida por la OAP	2%	Mediciones de desempeño ambiental realizadas en el proceso/alcaldía local	2	2	2	100%	0,020	De acuerdo con el reporte de la OAP, la dependencia cumplió con las mediciones del desempeño ambiental programadas para 2018
Disminuir a 0 la cantidad de requerimientos ciudadanos vencidos asignados al proceso/Alcaldía local, según el resultado presentado en la vigencia 2017 y la información	3%	Disminución de requerimientos ciudadanos vencidos asignados al proceso/Alcaldía Local	0	0	0	100%	0,025	De acuerdo con el reporte del proceso de Servicio al Ciudadano, la dependencia no cuenta con requerimientos ciudadanos vencidos del 2017.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500051423

Fecha: 04-02-2019



Meta Plan de Gestión (a)	Ponderación meta (b)	Nombre del Indicador (c)	Programado anual (d)	Resultado Acumulado (e)	Resultado evaluación OCI (f)	Evaluación OCI/ Programado (g)	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta (h)	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI con respecto a las evidencias aportadas (i)
presentada por Servicio a la ciudadanía								
Registrar una (1) buena práctica y una (1) experiencia producto de errores operacionales por proceso o Alcaldía Local en la herramienta institucional de Gestión del Conocimiento (AGORA)	3%	Buenas prácticas y lecciones aprendidas identificadas por proceso o Alcaldía Local en la herramienta de gestión del conocimiento (AGORA)	2	2	2	100%	0,025	De acuerdo con el reporte de la OAP, la dependencia cumplió con el reporte de la buena práctica y la lección aprendida producto de errores operacionales.
Depurar el 100% de las comunicaciones en el aplicativo de gestión documental ORFEO I (a excepción de los derechos de petición)	2%	Porcentaje de depuración de las comunicaciones en el aplicativo de gestión documental	100%	100,00%	100,00%	100%	0,020	De acuerdo con reporte de servicio a la ciudadanía, a 31 de diciembre la dependencia no cuenta con comunicaciones pendientes en el aplicativo ORFEO I
Cumplir el 100% del Plan de Actualización de la documentación del Sistema de Gestión de la Entidad correspondientes al proceso (Nivel Central)	3%	Cumplimiento del plan de actualización de los procesos en el marco del Sistema de Gestión	100%	100%	100%	100%	0,030	Se reporta un cumplimiento del 100% de las actividades programadas en el plan de actualización documental, esta meta será verificada en la evaluación anual con respecto al avance total de plan proyectado
Mantener el 100% de las acciones de mejora asignadas al proceso/Alcaldía con relación a planes de mejoramiento interno documentadas y vigentes	3%	Acciones correctivas documentadas y vigentes	100%	100%	100%	100%	0,030	Se evidencia que la dependencia no cuenta con planes de mejoramiento pendientes, ni acciones vencidas

Edificio Liévano  
Calle 11 No. 8 - 17  
Código Postal: 111711  
Tel. 3387000 - 3820660  
Información Línea 195  
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - FD31  
Versión: 02  
Vigencia:  
13 de febrero de 2018

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20191500051423

Fecha: 04-02-2019



Meta Plan de Gestión (a)	Ponderación meta (b)	Nombre del Indicador (c)	Programado anual (d)	Resultado Acumulado (e)	Resultado evaluación OCI (f)	Evaluación OCI/ Programado (g)	Resultado evaluación OCI por ponderación de meta (h)	Observaciones de la evaluación realizada por la OCI con respecto a las evidencias aportadas (i)
Realizar la publicación del 100% de la información relacionada con el proceso/Alcaldía atendiendo los lineamientos de la ley 1712 de 2014	2%	Información publicada según lineamientos de la ley de transparencia 1712 de 2014	100%	100%	100%	100%	0,020	Se observa en matriz de publicaciones con corte al primer semestre, que la Dirección de Gestión Políciva no presenta documentación a publicar.
Total Evaluación OCI							0,995	
Evaluación de la Gestión por áreas y/o dependencias							9,9 PUNTOS	

Cordialmente,



LADY JOHANNA MEDINA MURILLO

C.C. Dr. Juan Sebastián Castra Gaono – Jefe Oficina Asesora de Planeación  
Dra. Martha Lilliana Soto Iguarán – Directora de Gestión del Talento Humano

Proyectó: Olga Milena Corzo Estepa  
Revisó/Aprobó: Lady Johanna Medina Murillo

Edificio Liévano  
Calle 11 No. 8 -17  
Código Postal: 111711  
Tel. 3387000 - 3820660  
Información Línea 195  
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F031  
Versión: 02  
Vigencia:  
13 de febrero de 2018

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**